

maceutica Consulting, S.L.; Germed Pharmaceutica, S.A.U., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por extinción de contrato por causas objetivas, registrado con el número de despido objetivo individual 608/2012, se ha acordado citar a Gestión Pharmaceutica Consulting, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, segunda planta) el día 9 de mayo de 2013, a las 12:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor pueda este estar representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Gestión Pharmaceutica Consulting, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a uno de octubre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 11.348

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fermín Clemente Gállego, José Angel Serrano Acerete, Marius Muntean y Carlos P. Escolano Mendoza contra Construcciones Hijos de García Monge, S.L., registrado con el número de procedimiento ordinario 1.070/2011, en reclamación por ordinario, se ha acordado citar a Construcciones Hijos de García Monge, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 (situado en calle Alfonso I, 17, 2.ª planta), el día 8 de noviembre de 2012, a las 9:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Hijos de García Monge, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a tres de octubre de dos mil doce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 11.356

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general núm. 466/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Pérez Aznar contra Cerámicas Casao, S.A., Faveton Centro, S.L., Ingeniería de Fachadas Ventiladas, S.L., Instalaciones Técnicas de Sistemas Constructivos 1993, S.L., Fondo de Garantía Salarial y Luis Ruiz-Apilánez Mehava (administración concursal), sobre extinción de voluntad de trabajador, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

«Diligencia de ordenación. — Secretario judicial don Pablo Santamaría Moreno. — En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2012. — El anterior escrito presentado por el letrado don Iñigo Gutiérrez Velasco, en representación de la

parte actora, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, una vez se solicite la remisión de estos autos para su acumulación a los seguidos en el Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad, se acordará lo que proceda.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos último estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Ingeniería de Fachadas Ventiladas, S.L., e Instalaciones Técnicas de Sistemas Constructivos 1993, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cinco de octubre de dos mil doce. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

PARTE NO OFICIAL

NOTARIOS ASOCIADOS, S.C.

Núm. 11.184

Yo, Honorio Romero Herrero, notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en Zaragoza, y con despacho en paseo de la Independencia, número 8 duplicado, tercero izquierda;

Hago constar:

1. Que en esta Notaría se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1. Finca sita en el sector 56/3 (parcela 12) de Zaragoza. Registro de la Propiedad número 10.

1.1. Parcela número 12. Naturaleza: Urbana. Situación: En la manzana número 12 del sector de planeamiento número 56.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Superficie: De figura irregular, mide 3.965,41 metros cuadrados. Linderos: norte, en línea mixta de un tramo recto de 24,620 metros y otro curvo de 11,19 metros, con vial de nueva creación; sur, en línea curva de 46,21 metros, con vial de nueva creación; este, en línea recta de 95,735 metros, con vial de nueva creación; oeste, en línea recta de 77,219 metros, con límite del sector, constituido por la por la futura vía municipal que unirá la carretera del Aeropuerto con la carretera de Madrid; noreste, en línea recta de 7 metros, con vial de nueva creación, y sureste, en línea recta de 7 metros, con vial de nueva creación.

Inscrita al tomo 2.743, folio 91, finca 70.368.

2. Fincas sitas en Biescas (Huesca) ("Arenosos"). Registro de la Propiedad de Sabiñánigo.

2.1. Solar denominado B en término municipal de Biescas (Huesca), señalado con el número II del camino de Sesé, de 1.112,22 metros cuadrados según título, pero según reciente medición su superficie es de 1.023,85 metros cuadrados. Linda: norte, camino de Sesé y bordas; este, José Buisán Sampietro; sur, acequia del Molino, y oeste, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de Sabiñánigo al tomo 1.541, folio 155, finca 9.029.

2.2. Huerto regadío e indivisible en Puntarreta, donde está actualmente señalado con el número 5, término municipal de Biescas (Huesca), de una superficie de 60 centiáreas. Linda: norte y este, Joaquín Ipiens; sur, acequia, y oeste, camino. Según Catastro su superficie es de 193 metros cuadrados, pero en realidad y según reciente medición su superficie es de 255,41 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.282, folio 132, finca 1.569, Registro de Sabiñánigo.

2.3. Tierra de regadío, hoy solar, en término municipal de Biescas (Huesca), actualmente señalado con el número 6 del camino Puntarreta, según título de 16 áreas y 50 centiáreas, pero según reciente medición la superficie total de la finca es de 1.837,35 metros cuadrados. Linda: este, camino; sur, Ramón Lanuza; oeste, Manuel Gavín, y norte, acequia Molinar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabiñánigo al tomo 1.226, folio 187, finca 1.378.

2.4. Campo en la partida de "Glera", conocido por "Portillo de Glera", hoy finca urbana sita en Biescas (Huesca), camino Puntarreta, número 8, de una